



PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

IES TARTESSOS

CURSO ESCOLAR 2025/26



ÍNDICE

	Pág.
1. Justificación del Plan	3
2. Características contextuales a tener en cuenta para la orientación en el IES	4
2.1. Composición del Departamento de Orientación	7
2.2. Coordinación del Departamento de Orientación	8
3. Objetivos del Departamento de Orientación. Curso escolar 2024/25	14
4. Contribución del Plan de Actuación al desarrollo de las competencias clave	16
5. Ámbitos de intervención de la orientación educativa y mecanismos de evaluación	18
5.1. Plan de Acción Tutorial	19
5.1.1. Evaluación del Plan de Acción Tutorial	31
5.2. Plan de Atención a la Diversidad	31
5.2.1. Criterios para atención del alumnado	34
5.2.2. Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad	35
5.3. Plan de Orientación Académica, Vocacional y Profesional	37
5.3.1. Evaluación del Plan de Orientación Académica, Vocacional y Profesional	40



1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Los principios de intervención de la orientación educativa, contemplados en el ordenamiento legal básico de la educación, constituyen sus fundamentos. En este sentido, es fundamental realizar una breve mención para conocer el encuadre de referencia en la actividad orientadora.

Desde el punto de vista legal, en los últimos años hemos tenido en nuestro país varias Leyes Orgánicas de Educación que han ido aportando aspectos a la orientación educativa. Concretamente, el Título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE, 2006) recoge la orientación como uno de los principios educativos básicos y la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE, 2020) establece que la orientación tendrá un carácter inclusivo y no sexista, además de incluir una perspectiva de género en la Educación Secundaria Obligatoria y atender a las necesidades educativas del alumnado.

A nivel autonómico, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA, 2007), expone, en su artículo 7, que la orientación es un derecho de todo el alumnado. Además, para la justificación de este plan y la intervención realizada se tendrá como referentes fundamentales el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria en Andalucía y la Orden 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Institutos de Enseñanza Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Asimismo, se atenderá a lo establecido en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Por otro lado, destacar la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas



Con las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Con las Instrucciones de 3 de junio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

Bajo este marco normativo, el Departamento de Orientación debe entenderse como el órgano que asume la tarea de impulsar y de promover las actividades de orientación dentro del Centro, con el fin de asegurar la dimensión orientadora de la educación y de proporcionar el apoyo psicopedagógico que el alumnado precise para conocerse a sí mismos y estar orientados e informados de aspectos de su interés de los ámbitos: personal, escolar, académico y profesional.

El Departamento de Orientación constituye también la estructura organizativa que debe facilitar la elaboración y puesta en marcha de los diferentes programas de atención a la diversidad, en colaboración con la jefatura de estudios.

Este Departamento estará estrechamente vinculado con otras instituciones locales y, especialmente, con los/as orientadores/as de otros centros de enseñanza (dentro del Programa Marco de Coordinación de los Equipos de Orientación Educativa con los Departamentos de Orientación) para recabar información y documentos de interés y conocer otras experiencias que revierta en la calidad de la orientación educativa que se ofrece en nuestro centro a toda la comunidad educativa.

2. CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES A TENER EN CUENTA PARA LA ORIENTACIÓN EN EL IES.

Es necesario realizar un análisis del contexto y de la situación de partida de este curso escolar para identificar y contextualizar las actuaciones educativas más relevantes vinculadas al Departamento de Orientación.

Este curso escolar, el IES Tartessos cuenta con la siguiente estructura organizativa:



ETAPA	NIVEL	Nº GRUPOS
ESO	1º	5
	2º	5
	3º	5
	4º	5
PDC	3º PDC	1
	4º PDC	1
BACHILLERATO	1º	3
	2º	2
CF GRADO BÁSICO Agrojardinería y composición floral.	1º	1
	2º	1
CF GRADO MEDIO_MAÑANA Atención a personas en situación de dependencia	1º	1
	2º	1
CF GRADO MEDIO_TARDE Atención a personas en situación de dependencia	1º	1
CF GRADO SUPERIOR Educación Infantil	1º	1
	2º	1

El centro recibe casi un total de 900 alumnos/as, matriculados en las diferentes etapas de nuestra oferta educativa. La gran mayoría de este alumnado está matriculado en la etapa de ESO, alumnado que se encuentra en edad de escolarización obligatoria.

De este alumnado, 85 están censados de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE, en adelante), dentro de las Necesidades educativas establecidas por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional: Alumnado con Necesidades Educativas Especiales; Alumnado de Compensación Educativa, Alumnado con Altas Capacidades y Alumnado con Dificultades de Aprendizaje.

En lo que se refiere al alumnado de 1º de la ESO, es un alumnado que cambian no sólo de etapa sino también de centro y grupo de iguales, lo que exige una actuación preventiva por parte del centro en general y del Departamento de Orientación en particular, con el objetivo de reducir la aparición de problemas de adaptación, detectar de una forma precoz problemas de aprendizaje, sociales o familiares que puedan afectar sensiblemente al rendimiento escolar y a su bienestar personal y emocional.



A medida que avanza la etapa, el alumnado se va adaptando e integrando en la dinámica y vida del centro, por lo que su integración y sentido de pertenencia es mayor. Este hecho no significa que el alumnado esté exento de dificultades y que no necesite del Departamento de Orientación por cuestiones personales y socioafectivas. Asimismo, a lo largo de 2º y 3º de la ESO se van detectando casos de alumnado cuyos intereses se encuentran fuera de la ESO, especialmente en los Ciclos Formativos de Grado Básico.

Al final de la ESO, en 3º y especialmente en 4º curso, es un momento de transición y el alumnado tiene que tomar una decisión sobre su futuro más inmediato a nivel académico y vocacional.

En la ESO, en general, existe una gran demanda del Departamento de Orientación a título particular del alumnado, por cuestiones personales, emocionales y familiares, fruto todo ello tanto de su etapa evolutiva, como de su contexto social y familiar.

En el caso del alumnado del Ciclo Formativo de Grado Básico, sus necesidades en el primer año se asemejan al alumnado de la ESO pero, a medida que pasan a 2º curso y van madurando y ven que finaliza el ciclo, sus inquietudes se asemejan a las del alumnado de CFGM.

El alumnado matriculado en Bachillerato así como los Ciclos Formativos requiere atención por parte de nuestro Departamento, por cuestiones relacionadas con la Orientación Académica, Vocacional y Profesional, por lo que es importante en este sentido la colaboración con el profesorado tutor y con el Departamento de Formación y Orientación Laboral. Cada curso escolar vamos notando como la temática por la que nos reclamamos en estas etapas van ampliándose a problemas personales y emocionales que les impiden continuar sus estudios, también a dificultades académicas y de hábito de estudios para hacer frente a estas etapas, y especialmente el Bachillerato, situaciones de estrés ante la exigencia de la etapa y de la necesidad de tener una buena base para realizar la PAU y para obtener buenos resultados académicos para decidir que opción elegir tras terminar los estudios cursados, entre otras... Situaciones que generan un estado de ansiedad y de estrés en el alumnado, que si no lo gestionan de manera adecuada, impiden su normal desarrollo personal y académico.

Ante esta realidad, el Plan de Actuación del Departamento de Orientación debe responder a las necesidades básicas que plantea el perfil de este alumnado y de sus familias, entre ellas destacar:

- ☐ Seguir trabajando en la mejora de la atención a la diversidad.



- ☐ Trabajar en la mejora de los procesos de aprendizaje.
- ☐ Fomentar el desarrollo personal de nuestro alumnado, prestando especial atención a su salud mental.
- ☐ Favorecer relaciones positivas entre el alumnado, favoreciendo la cohesión grupal y evitando situaciones de acoso escolar.
- ☐ Orientar desde el punto de vista académico, vocacional y profesional del alumnado y su familia.
- ☐ Fomentar hábitos de vida saludable, relaciones socioafectivas sanas y utilización creativa del tiempo libre.
- ☐ Favorecer la solidaridad y la tolerancia así como, la igualdad de oportunidades de los chicos y las chicas.

2.1. Composición del Departamento de Orientación.

El Departamento de Orientación está compuesto por dos profesoras de la especialidad de Orientación Educativa, dos maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y una maestra del Ciclo Formativo de Grado Básico.

PROFESORADO	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	CURSO
Susana González de la Rosa	Jefa del Departamento de Orientación	*
Esther Méndez Izquierdo	Orientadora educativa ZTS	*
Rosario Solís	Profesora ZTS	1º y 2º ESO
Yolanda Carrasco Rodríguez	Maestra especialista en PT	2º y 3º ESO
M. Carmen Carmona Torres	Maestra especialista en PT	1º y 4º ESO
Araceli Acuña	Maestra del CFGB	1º CFGB
Ana Rubio Hurtado de Mendoza	Ámbito Científico Matemático	1º Diversificación
Julia Aguilera Herce	Ámbito Científico Matemático	2º Diversificación
Rubén Fernández Rivera	Ámbito Lingüístico y Social	1º Diversificación



Paco Jiménez Miranda	Ámbito Lingüístico y Social	2º Diversificación
----------------------	-----------------------------	--------------------

Este curso, de nuevo se contará con los siguientes profesionales adscritos al departamento.

- Una profesora especialista en Audición y Lenguaje (AL), compartida con otros centros, para atender al alumnado NEE destinatario de este recurso (5 horas a la semana)
- Una Técnica de Integración Social (PTIS) para atender al alumnado NEE destinatario de este recurso. Su jornada laboral no es a tiempo completo, es de 25 horas semanales. Asistirá a las reuniones del departamento a demanda. Es muy importante la coordinación con esta profesional.
- Un educador social. Esta atención será en horario de mañana en un espacio habilitado en el IES para ello. Asistirá a demanda a la reunión del departamento y a las reuniones con el profesorado tutor.

* La distribución del trabajo entre las dos orientadoras es el siguiente:

Susana González de la Rosa: jefa del departamento y orientadora de referencia de 3º de la ESO, 4º de la ESO, Bachillerato Y CFG Medio y CFG Superior. Coordinadora del Programa TEI.

Esther Méndez Izquierdo: Orientadora de referencia para 1º de la ESO, 2º de la ESO y del CF de Grado Básico.

2.2. Coordinación del Departamento de Orientación

La reunión del departamento con todas las profesoras que lo constituyen será semanal, los martes en horario de tarde. En estas reuniones se tratarán los siguientes temas:

- Organización y plan de trabajo del Dpto de Orientación.
- Seguimiento del alumnado NEAE y sus medidas de atención a la diversidad, revisión del mapa (censo personalizado del centro) y del Excel de NEAE (resultados académicos trimestrales de este alumnado).
- Detección de nuevo alumnado NEAE.



- Organización y coordinación del trabajo de las PT: inclusión en el aula, trabajo individualizado o en grupo reducido de los Programas Específicos, medidas de atención a la diversidad puestas en marcha, etc.
 - Información de las actuaciones a llevar en la Acción Tutorial y la Orientación Vocacional Académica y Profesional por parte de las orientadoras y profesorado tutor del IES. Especial importancia del Programa TEI.
 - Información actualizada de las reuniones mantenidas en el FEIE, en el ETCP y con el Equipo Directivo.
 - Seguimiento del alumnado de CFGB y del desarrollo de las clases.
 - Y otras cuestiones que surjan y sean de interés en el departamento.
- Coordinación con el Equipo Directivo, ETCP y Bienestar emocional

Existe una coordinación muy estrecha entre el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo. La intervención de la Jefatura de Estudios es clave para impulsar la acción tutorial, el tratamiento a la diversidad del alumnado, la resolución de conflictos, etc. La actuación con el Equipo Directivo se centrará fundamentalmente en la coordinación y el asesoramiento técnico-pedagógico y didáctico.

Semanalmente se realizará una reunión de las orientadoras con la directora del centro y los jefes de estudios, con el objetivo de establecer planes de actuación en función de las necesidades detectadas en la comunidad educativa y, especialmente en nuestro alumnado.

En las sesiones de la ETCP la intervención de la orientadora se basará en el asesoramiento sobre aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular y facilitar pautas para elaborar y desarrollar los programas de atención a la diversidad.

Semanalmente la Jefa del Dpto. de Orientación tendrá una reunión de Bienestar emocional, junto a la responsable de Bienestar Emocional (Directora) y el profesorado responsable de los siguientes planes y programa del centro: Escuela Espacio de Paz, Forma Joven, Igualdad y Convivencia. El objetivo es diseñar, planificar y hacer un seguimiento de todas las actuaciones que se llevan a cabo desde cada Plan o Programa

- Coordinación con el profesorado tutor.

El profesorado tutor de la ESO, en su horario lectivo, dispone de una hora de coordinación por niveles, de carácter semanal, con el Jefe de Estudios y la Orientadora del nivel.



El objetivo es establecer unas directrices comunes para desarrollar la labor tutorial. Y el contenido principal de estas reuniones de coordinación serán los siguientes:

- Convivencia de grupos y análisis de casos individuales.
- Asistencia del alumnado al centro. Casos de absentismo.
- Programación de la acción tutorial, su seguimiento y memoria.
- Desarrollo del programa TEI y análisis de materiales para su uso en las sesiones. Todo a través de DRIVE.
- Desarrollo de las sesiones de tutoría.
- intercambio de experiencias y de casos.
- Preparación de reuniones de equipos educativos.
- Preparación de las reuniones con padres y madres.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Programas de recursos externos
- Seguimiento individualizado del alumnado.
- Evaluación de medidas adoptadas.
- Análisis de necesidades detectadas, dificultades encontradas y plan de actuación.
- Aquellas otras necesarias para el desarrollo de la acción tutorial.

Este curso escolar las reuniones con los tutores y tutoras se realizan:

_1º ESO: lunes a tercera hora.

_2º ESO: miércoles a quinta hora.

_3º ESO: lunes a tercera hora.

_4º ESO: lunes a quinta hora.

Las reuniones con el profesorado tutor de Bachillerato y de los CF de Grado Básico, Medio y Superior se realizará con un periodicidad mensual, en horario de recreos.

El profesorado tutor es el que se detalla a continuación:

Responsable	Profesorado
1º ESO-A	Marina Giraldo Jiménez



1º ESO-B	Mª Jesús López Gil
1º ESO-C	Alma Rosillo
1º ESO-D	José Francisco Rosa/ Susana Arias Espejo
1º ESO-E	María Álvarez Romero
2º ESO-A	Francisco Javier Aliaga
2º ESO-B	María García Cortés
2º ESO-C	Patricia Hernández Fernández
2º ESO-D	Ana Pérez
2º ESO-E	Javier López
3º ESO-A	Paula Anaya
3º ESO-B	Antonio Suárez
3º ESO-C	Jaime Cadaval
3º ESO-D	Rubén Fernández Rivera
3º ESO-E	Laura Pérez
4º ESO-A	Alfonso García
4º ESO-B	Julia Aguilar Herce
4º ESO-C	Ainhoa Vilches Soria
4º ESO-D	Noelia Cañadas
4º ESO-E	Miguel Sevilla
1º CFGB	Araceli Acuña
2º CFGB	Alonso Contreras Sánchez
1º Bach-A	Miguel Camas
1º Bach-B	Manuel Naranjo
2º Bach-A	Francisco García
2º Bach-B	Daniel Jiménez
2º Bach-C	Yolanda Segura
1º APSD_Mañana	José Carlos Copete
1º APSD_Tarde	Olga Hernández
2º APSD	Rosario Becerra



1º EI	Faustina Galbarro
2º EI	Montserrat Calvo Ana Reigada

▪ Coordinación de los equipos docentes.

Las orientadoras y las maestras de pedagogía terapéutica asesorarán al equipo docente en la detección de necesidades del grupo-clase y en el diseño y puesta en marcha de actuaciones para dar respuesta a estas necesidades específicas del alumnado que compone cada uno de los grupos, principalmente a través de las siguientes vías:

- Sesiones de evaluación.
- Mensajería Séneca, cuando algún miembro de la comunidad educativa, ya sea padre/madre o profesor/a desea poner en conocimiento del equipo alguna cuestión referente al alumnado.
- Sistema de información Séneca, observaciones compartidas, donde se compartirá información relevante de la evolución educativa del alumnado.
- Convocatoria de reuniones para abordar aspectos importantes del grupo en cuestión.

▪ Coordinación orientación de zona.

Estas reuniones se llevarán a cabo conforme al Programa de coordinación de los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación para el curso 2025/2026 del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional de la Delegación de Sevilla.

Por otro lado, conforme al programa de tránsito definido por el IES, se llevarán a cabo diversas reuniones también con el Equipo de Orientación Educativa con la finalidad de asegurar una óptima adaptación del alumnado de nuevo ingreso en el IES en el curso escolar 2026/ 27.

A continuación, se adjunta el calendario de reuniones EOE-IES de la zona:



- REUNIONES DE ORIENTADORES/AS DE IES Y EOE

REUNIONES ORIENTADORES/AS DO DE IES Y EOE				
REUNIONES	PARTICIPANTES	FECHA	TEMÁTICA BÁSICA *	CONVOCATORIA
Orientadores/as de IES y orientadores/as de EOE de zona.	Orientadores/as de la zona (IES y EOE)	18/11/2025	- Elección de moderador/a de equipo de zona. - Análisis de las necesidades de los centros en relación a la línea prioritaria y planificación del trabajo.	Delegado Territorial a través del oficio de envío del Programa de Coordinación
		17/02/2026	- Trabajo según planificación en torno a la línea prioritaria .	
		28/04/2026	- Trabajo según planificación en torno a la línea prioritaria .	
		26/05/2026	- Evaluación del programa y de las actuaciones. Propuestas de mejora.	
LUGAR	Instalaciones de CEP y/o instalaciones de centros educativos de la zona			

*** Posibles modificaciones en función de las necesidades**

- Otras coordinaciones:

Es importante destacar las reuniones con instituciones externas al centro: Servicios Sociales Comunitarios, Salud Mental Comunitario, Unidad de Atención a las Familias de la Policía Local...

Seguimos interesados en recibir alumnado en prácticas del Grado Universitario de titulación afín a nuestro departamento (Pedagogía, Psicología...). Así como alumnado de la FP de grado superior de Integración social.

- Atención individualizada del alumnado y familias.

La atención individual y directa del Departamento de Orientación al alumnado y familias se realizará previa cita, a través del profesorado tutor, o por e-mail.

Esther Mendoza: emenizq751@g.educaand.es

Susana González: sgonros317@g.educaand.es



La acción del Departamento de Orientación irá encaminada a cubrir tres ámbitos principales: Acción Tutorial, Orientación Académica, Vocacional y Profesional, así como Atención a la Diversidad.

Es importante destacar la adecuada trayectoria de este Departamento de Orientación en el centro. A pesar de los cambios del profesorado en el mismo, la jefa del departamento lleva muchos años al frente, por lo que garantiza continuidad del buen trabajo que se realiza en el Dpto así como, facilita la incorporación de mejoras y propuestas nuevas que aporta la incorporación de profesorado nuevo al Dpto.

Dpto asume una enorme responsabilidad, dado que sobre el mismo recae el mayor peso para hacer de la Orientación una función integrada en el proyecto educativo del centro y para que pueda constituirse en un factor de calidad del sistema educativo.

Para ello es necesario superar la Orientación Educativa solo como mecanismo de intervención ante la aparición de problemas académicos y sociales, apostando por una Orientación Educativa ejercida desde el principio de *prevención*, que diversifica sus actuaciones según las edades y niveles educativos y que se compromete realmente con la mejora de las condiciones de vida del alumnado, -educativas, sociales y familiares-.

3. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

De acuerdo con las conclusiones expuestas en la Memoria y Plan de Mejora correspondiente, se extraen las siguientes necesidades básicas que desembocan en los objetivos prioritarios respecto a la orientación para el curso escolar 2025/26, muchos de los cuales tienen su continuidad de trabajo desde el curso pasado.

Con respecto al centro:

- ◉ Continuar trabajando para que la acción orientadora y tutorial siga integrándose en la actividad cotidiana del centro, de manera que la totalidad del equipo docente se responsabilice de apoyar al alumnado en su desarrollo, orientación y aprendizaje.
- ◉ Asesorar técnicamente y sensibilizar al claustro de profesorado en cuantas estrategias y temas se consideren necesarios. Con especial mención la atención a la diversidad individual del alumnado, desde el alumnado que presenta NEE, DIA, Compensación Educativa y Altas Capacidades.
- ◉ Estar en contacto con el Equipo de Orientación Educativa de zona y otras Instituciones para la coordinación y cooperación mutua.
- ◉ Seguir trabajando en pro de una convivencia positiva en el centro a través del



trabajo preventivo en la acción tutorial, así como en actuaciones específicas para la mejora de la convivencia. Especial hincapié haremos en trabajar la prevención de la violencia y el acoso escolar a través del **Programa de Tutoría Emocional Entre Iguales** (TEI) y la mediación escolar.

Con respecto al alumnado:

- ◉ Prestar especial atención a la situación personal y emocional de nuestro alumnado, colaborando en el desarrollo de una buena educación emocional y de su salud mental.
- ◉ Facilitar la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presenta el alumnado y también los grupos de clase del centro: intereses, capacidades, ritmos, necesidades específicas, etc.

Especial atención se dedicará a aquel alumnado que cursa un programa de diversificación curricular y a aquel que presente NEAE, con el objeto de ofrecerle la ayuda pedagógica y orientadora necesaria para un desarrollo óptimo de sus capacidades. Esto supone, a su vez, desarrollar los siguientes objetivos de orientación educativa con respecto a la atención a la diversidad:

- ▣ Desarrollar y mejorar el programa de detección precoz de dificultades de aprendizaje centrado en los primeros cursos de la ESO, así como disponer de las medidas educativas ajustadas a dichas necesidades, de acuerdo con la correspondiente evaluación psicopedagógica.
- ▣ Desarrollar la evaluación psicopedagógica del alumnado que requiera la adopción de medidas de adaptación curricular.
- ▣ Elaborar y, en su caso, actualizar y/o revisar las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con NEE que lo requiera. Realizar el seguimiento y la evaluación de las mismas.
- Potenciar las Medidas de atención all alumnado con Altas Capacidades.
- ◉ Atender a las preocupaciones y necesidades personales del alumnado: identidad y diversidad sexual, relaciones igualitarias, uso responsable de las redes sociales, hábitos de vida saludable. Para ello es fundamental mantener un buen canal de comunicación y de colaboración con las entidades del entorno, con la finalidad de proporcionar una mejor respuesta a las necesidades detectadas.
- ◉ Seguir trabajando en la Orientación Académica, Vocacional y Profesional, como un proceso a lo largo de la vida, favoreciendo el autoconocimiento del alumnado y su



toma de decisiones respecto a las diferentes opciones educativas que mejor se ajustan a sus posibilidades e intereses profesionales.

Con respecto a las familias:

- ◉ Favorecer el establecimiento de relaciones positivas entre las familias y el Departamento de Orientación, fomentando la implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- ◉ Orientar y asesorar a las familias del alumnado con NEAE, en cuanto a la puesta en marcha de estrategias y medidas que respondan a las características que presenta el alumnado. Así como las opciones académicas y profesionales después de su escolarización en el centro.
- ◉ Informar y proporcionar asesoramiento educativo sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado.

4. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Todas las materias deben contribuir al desarrollo de las Competencias Claves y, en este sentido, el Departamento de Orientación, como órgano integrante de la estructura de los institutos de educación secundaria, asume también esta responsabilidad.

Este departamento contribuye al desarrollo de todas y cada una de las Competencias Claves, siendo definidas en la siguiente tabla y exponiendo sus respectivas subcompetencias e indicando los ámbitos de intervención de la orientación que contribuyen a su desarrollo.

- Ámbito 1: Acción Tutorial.
- Ámbito 2: Atención a la Diversidad.
- Ámbito 3: Orientación Académica, Vocacional y Profesional.



COMPETENCIA CLAVE	DEFINICIÓN	SUBCOMPETENCIAS	ÁMBITO DE ACTUACIÓN
CCL	Resultado de la acción comunicativa dentro de las prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes.	Utilización y tratamiento de diversas fuentes. Distinción de la información relevante, así como valoración crítica de la información presentada. Utilización del debate, diálogo e intercambio de puntos de vista. Búsqueda, análisis y síntesis de información escrita.	2
CPL	Habilidad de emplear diferentes lenguas de manera adecuada y efectiva para la comunicación. Comprender, expresar e interpretar conceptos, pensamientos y opiniones en distintos contextos socioculturales.	Aprendizaje de idiomas de manera formal, no formal e informal. Conocimiento de la diversidad lingüística a través de la utilización de vocabulario y gramática de diferentes idiomas. Respeto al perfil lingüístico de cada sociedad y persona.	1
CMCTI	Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas.	Presentación y uso de la información de la realidad social y profesional en términos matemáticos. Uso de los conceptos y análisis de avances científicos y tecnológicos. Desarrollo de la dimensión axiológica de los avances científicos y tecnológicos.	3
CD	La Competencia Digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.	Valoración crítica del uso de las TIC para la satisfacción de necesidades humanas. Análisis de las TIC como instrumento para la inclusión social entre diversos grupos sociales. Desarrollo de la capacidad de selección, relación, identificación, comprensión y resolución de problemas relativos al tratamiento de la información.	1
CPSAA	Implica disponer de habilidades metacognitivas, adquiriendo conciencia de los propios procesos mentales, aprender de forma autónoma y desarrollo de la autoestima, teniendo lugar en los contextos formales, no formales e informales.	Desarrollo del pensamiento crítico y la reflexión individual. Estimulación de la elaboración de conclusiones y valoraciones personales argumentadas. Desarrollo de la conciencia sobre las propias capacidades, emociones y sentimientos.	1 y 2



COMPETENCIA CLAVE	DEFINICIÓN	SUBCOMPETENCIAS	ÁMBITO DE ACTUACIÓN
CC	Hacen referencia a la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, basándose en el respeto y en la democracia.	Desarrollo del conocimiento de sí mismo y de la capacidad de establecer relaciones constructivas. Desarrollo de la autonomía moral y de la toma de decisiones en el análisis y valoración de los fenómenos y problemas sociales. Concepción de la ciudadanía como dimensión pública de la persona provista de derechos y deberes. Valoración y uso de los cauces de participación democrática.	1 y 3
CE	Implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.	Desarrollo y participación de proyectos de vida. Estimulación del pensamiento creativo, reflexivo y crítico. Desarrollo de la educación emocional, la asunción de riesgos y de responsabilidades ante el éxito y el fracaso. Conocimiento de los perfiles profesionales y condiciones laborales.	1, 2 y 3
CEC	Supone conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.	Concepción de la cultura como base de la identidad, autoestima y de la satisfacción de los pueblos. Valoración y desarrollo de la libertad de expresión, la tolerancia y el acercamiento entre las culturas. Concepción del arte como lenguaje universal e instrumento idóneo para aceptar e integrar otras visiones de la realidad social.	1

5. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Los contenidos de la orientación educativa y la acción tutorial deben impregnar todo el currículo y se han de desarrollar de forma transversal en todas las materias. En este sentido, la puesta en práctica de los programas y actuaciones que se incluyen en el Plan de Orientación y Acción Tutorial tienden a la máxima integración en el desarrollo de las materias, sin perjuicio de la aplicación de programas y actuaciones que deban ser implementados de manera específica en el horario lectivo destinado a la tutoría o en



otros momentos de la jornada escolar que, a tal efecto, se establecen en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Para facilitar el proceso de planificación, los programas y actuaciones se agrupan en tres grandes ámbitos de intervención:

- Acción Tutorial.
- Atención a la Diversidad.
- Orientación Académica, Vocacional y Profesional.

5.1. Plan de Acción Tutorial

La acción tutorial se entiende como la actividad orientadora llevada a cabo por el conjunto de profesores y profesoras de un grupo de alumnos y alumnas, coordinados por el profesorado tutor y en colaboración del Departamento de Orientación.

La concreción de actuaciones para el curso escolar 2025/26 es la siguiente:

- Fomento de una convivencia positiva en el grupo, del desarrollo personal y de la integración y la participación del alumnado en la vida del instituto.
 - Fomento de un clima positivo en las aulas y en el centro, facilitando relaciones positivas, muy especialmente entre el grupo de iguales, desarrollando actuaciones y programas a nivel preventivo. Seguiremos trabajando el sociograma de grupo.
 - Desarrollo actuaciones para la mejora de las habilidades sociales del alumnado con dificultades para integrarse en su grupo de iguales.
 - Implementación de actuaciones y programas para el pleno desarrollo del alumnado: personal, social, emocional: promoción de hábitos de vida saludable; desarrollo del ámbito de la sexualidad y relaciones igualitarias; uso positivo de las redes sociales e Internet; desarrollo del ámbito de la sexualidad y relaciones igualitarias; Prevención en el consumo y abuso de drogas.
 - Asesoramiento al profesorado para potenciar y generalizar técnicas de trabajo intelectual en el alumnado para la mejora en el rendimiento académico, así como el uso y seguimiento de la agenda escolar, en su caso, como herramienta de trabajo del alumnado, profesorado y familia, creando hábitos.
 - Sensibilización a los equipos educativos sobre la necesidad de desarrollar el plan de acción tutorial de forma compartida y consensuada.



- Fomento de la implicación de las familias en el proceso educativo para coordinar actuaciones que favorezcan el desarrollo integral del alumnado.
 - Continuación de las relaciones establecidas con otras instituciones, asociaciones o fundaciones que contribuyen al desarrollo integral del alumnado.
 - Este curso continuamos con el programa de convivencia para la prevención de la violencia y el acoso escolar, programa institucional que implica a toda la comunidad educativa: el Programa de Tutoría Emocional entre Iguales (TEI) , fomentando unas relaciones entre iguales más satisfactorias, orientadas siempre a la mejora o modificación del clima y la cultura del centro respecto a la convivencia, conflicto y violencia (física, emocional y psicológica).
 - Continuación con el trabajo de los mediadores de convivencia de Bachillerato.
- Seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- Colaboración y apoyo para que el alumnado sea más autónomo e independiente en su proceso de aprendizaje.
 - Desarrollo de un proceso de detección temprana de dificultades del aprendizaje, en especial en el alumnado de 1º de ESO.
 - Relación con los centros adscritos de Educación Primaria para la mejora de los procesos de tránsito y adaptación del alumnado de nuevo ingreso en el centro.
 - Desarrollo de un proceso de asesoramiento individual sobre cuántos aspectos personales y sociales puedan incidir en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Desde la acción tutorial se desarrollarán todos los planes y programa del centro: Escuela Espacio de Paz, Igualdad, Bienestar emocional, Proyecto Joven, Aldea... de ahí la importancia de coordinación de la persona responsable del mismo.

Este curso escolar continuaremos trabajando con el Drive de tutorías por niveles, de manera que se va actualizando el material a utilizar en el desarrollo de las mismas, así como documentación e información relevante. Se creará un Classroom de cada tutoría en el que aparece el tutor/a y la orientadora de referencia. De esta manera tendremos un contacto directo con todo el alumnado del centro y tener el canal para asesorar y orientar al alumnado.



La programación de la acción tutorial para los cuatros cursos de la ESO se va a centrar en el Programa de Tutoría Emocional entre Iguales (TEI). Para el desarrollo del TEI en las horas de tutorías se trabajarán los centros de interés y, para facilitar el vínculo y el trabajo entre el alumnado tutorizado/a y tutor/a se realizarán las tutorías compartidas y de cohesión.

Dentro de las actividades TEI se incluirán las relacionadas con: Autoestima, Inclusión, Autoconocimiento, Diversidad, El mes de Guille y Ciberacoso

El programa TEI será el eje vertebrador de programación de la acción tutorial y a continuación presentamos su temporalización, que puede ser susceptible de modificaciones según se vaya desarrollando el programa:



3r Trimestre	2º Trimestre	1r Trimestre	TEMPORIZACIÓN 1º ESO	
		X	Sesión informativa	ACT. INFORMACIÓN
	X	X	La flor de la autoestima	ACTIVIDADES DE TUTORÍA
X			La fábula del águila	
		X	Actividad de centro	ACTIVIDADES DE TUTORÍA
	X		Esclavitud	
X			El paquete de galletas	ACTIVIDADES DE TUTORÍA
	X		Actividad de centro	
	X	X	Dilemas morales	ACTIVIDADES DE TUTORÍA
X			La inundación	
		X	Actividad de centro	ACTIVIDADES DE TUTORÍA
	X		¿Sabes lo que compartes?	
X			¿En qué mundo vives tú?	ACTIVIDADES DE TUTORÍA
	X		Likes	
X			Tabú	ACTIVIDADES DE TUTORÍA
¿abril?			Los pasos	
¿abril?			Guile	ACTIVIDADES DE TUTORÍA
¿abril?			Los rumores	
		X	Familias	ACTIVIDADES DE TUTORÍA
		X	Presentación tutores/as y tutorizados/as	
		X	Detectives	ACTIVIDADES DE TUTORÍA
		X	Gymkhana de Navidad	
		X	Actividad de centro	ACTIVIDADES DE TUTORÍA
	X		Manos en el árbol	
	X		Actividad de centro	ACTIVIDADES DE TUTORÍA
X			Talleres cooperativos	
X			Carta de despedida	ACTIVIDADES DE TUTORÍA
		X	1ª valoración	
	X		2ª valoración	ACTIVIDADES DE TUTORÍA
X			Valoración final	



3º Trimestre	2º Trimestre	1º Trimestre	TEMPORIZACIÓN 2º SECUNDARIA	
		X	Sesión informativa	ACT. FORMACIÓN
		X	Como me veo... cómo me ven...	ACTIVIDADES TITULARES
	X		Yo te veo... tú me ves	
X			Actividad de centro	
		X	Yo también podría ser...	
	X		Fácil no es.	
X			Actividad de centro	
		X	¿Nos escuchamos?	
	X		¿Qué dices qué?	
X			Actividad de centro	
		X	A todos nos puede pasar	
	X		Para que todo suceda	
X			@mirada digital	
		X	El amor no tiene etiquetas	
	X		Miradas	
X			Actividad de centro	
¿abril?			Hola Guille	
¿abril?			Vayamos al zoo	
		X	Deseos del centro	
	X		Muestra artística literaria	
X			Salida conjunta	
			Actividad de centro	
		X	1ª valoración	
	X		2ª valoración	
X			Valoración final	



3º Trimestre	2º Trimestre	1º Trimestre	TEMPORIZACIÓN 3º ESO	
		X	Sesión informativa	ACT. FORMACIÓN
		X	Sesión formativa	
		X	El caballo	ACTIVIDAD VALORATIVA
	X		El SMS	
X			Actividad de centro	
		X	Cadena de favores	ACTIVIDAD INICIATIVA
	X		El circo de las mariposas	
X			Actividad de centro	
		X	Queda prohibido	ACTIV. DE AUTO-CONCIENCIA
	X		Tu árbol	
X			Actividad de centro	
		X	Mensaje al acosador	CAPACIDAD DE EMPATÍA
	X		Hikikomori	
X			¿Qué cambiarías de tu cuerpo? Ana y Mia	
		X	Levántate	CIUDADELANIDAD
	X		Somos criminales	
¿abril?			Fue en el gimnasio	ACTIV. DE REFLEXIÓN
¿abril?			Martin no quería salir a la pizarra	
¿abril?			Familias	
		X	Presentación tutores/as y tutorizados/as	ACTIVIDADES DE COESIÓN
		X	Detectives	
		X	Gymkhana de Navidad	
		X	Actividad de centro	
	X		Mancos en el árbol	
	X		Actividad de centro	
X			Talleres cooperativos	ACT. DE CONVIVENCIA
X			Carta de despedida	
		X	Terrible condena	
	X		Ten narices, ¡actúa!	ACT. DE CONVIVENCIA
X			No te calles	
		X	1ª valoración	SISTEMA DE VALORACIÓN
	X		2ª valoración	
X			Valoración final	



3 ^a Trimestre	2 ^a Trimestre	1 ^a Trimestre	TEMPORIZACIÓN 4 ^º SECUNDARIA		
		X	Sección informativa		INFORMACIÓN
		X	Sección informativa		
		X	¿Cómo soy?		AUTOCONCIENCIA
	X		Juntos nos hacemos más grandes		
X			Actividad de centro		INCLUSIÓN
		X	Las estereotipas		
		X	¿Qué canción no he de cantar?		COMUNICACIÓN
X			Actividad de centro		
		X	¿Cómo me afecta aquello que digo?		CONCIENCIA SOCIAL
	X		¿Cómo nos relacionamos?		
X			Actividad de centro		CONCIENCIA SOCIAL
		X	Mucho en juego		
	X		Ahora decidas tu		CONCIENCIA SOCIAL
X			Cambiemos el mundo		
		X	Campaña de juguetes		INTEGRACIÓN
	X		El mueble de las fobias		
X			Actúa		INTEGRACIÓN
X			Actividad de centro		
¿abrir?			La clase estaba a punto de empezar		VALORACIÓN
¿abrir?			El poder de los insultos		
		X	Desaca del centro		VALORACIÓN
X			Actividad de centro		
	X		Muestra artística literaria		VALORACIÓN
X			Actividad de centro		
X			Salida con desayuno saludable y juegos de cohesión grupal		VALORACIÓN
		X	Resolvemos conflictos juntos		
	X		¿Qué dicen los webs sobre el Cyberbullying?		VALORACIÓN
X			¿Cómo resolvemos conflictos?		
		X	1ª valoración		VALORACIÓN
	X		2ª valoración		
X			Valoración final		VALORACIÓN

Además de estas actuaciones, se intercalan otras actividades que se consideran necesarias para el grupo-clase:

- Plan de acogida del alumnado.
- Actividades de presentación y cohesión grupal.
- Normas de convivencia.
- Elección del delegado.
- Sociograma y cuestionarios de bienestar personal y emocional del alumnado
- Sesiones de evaluación (pre-evaluación / post-evaluación).
- Fechas señaladas y efemérides.
- Orientación Académica y Profesional, con especial atención en 3º y 4º de la ESO y a partir del mes de enero (autoconocimiento, conocimiento de alternativas e itinerarios y toma de decisiones).
- Sesiones de evaluación.
- Evaluación final del Plan de Acción Tutorial.



A esta planificación se incorporará las sesiones de trabajo en la ESO con las siguientes entidades que están pendientes de confirmar fechas:

- .-Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos.
- .-Policía Local y educación vial
- .-Asociación triángulo
- .-Alcohol y sociedad
- .-Experiencia vital: prevención de accidente de tráfico (4º ESO)
- .-Educación emocional
- .-Asociación carros de Fuego
- .-Universidad EUSA, US y UPO

Por otro lado, sobre la acción tutorial en los Programas de Diversificación Curricular (PDC, en adelante), esta será potenciada como un recurso que pueda contribuir a solucionar las dificultades de aprendizaje y atender a las necesidades de este alumnado. Esta acción tutorial será desarrollada de forma coordinada entre el profesorado tutor del grupo de referencia y la orientadora del centro.

Los objetivos a cumplir con este alumnado son:

- Apoyo emocional al alumnado de este grupo.
- Desarrollar aspectos afectivos, sociales y personales (autoestima y autoconcepto, motivación, educación sexual, asertividad, habilidades sociales, resolución de conflictos) que favorezcan la integración en el grupo y en el centro.
- Fomentar el conocimiento de sí mismo de tal modo que les ayude a ser conscientes de sus aptitudes, intereses y valores.
- Realizar un seguimiento individualizado del proceso educativo con especial énfasis en la adquisición de hábitos y técnicas de estudios que contribuyan a mejorar en su aprendizaje.
- Fomentar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional
- Realizar un seguimiento del proceso de evaluación del alumnado que cursa el programa.
- Establecer cauces de comunicación con la familia.

Las actuaciones a desarrollar en esta tutoría específica son las siguientes:



- Programa de integración en el grupo de PDC y en el centro: funcionamiento interno del grupo, conocimiento mutuo, normas de aula, elección delegado, participación en las actividades del centro, etc.
- Programa de desarrollo y crecimiento personal: identidad, autoestima personal y académica, asertividad, habilidades sociales, superación de inhibiciones y miedos, etc.
- Programa de Orientación Académica y Profesional: autoconocimiento, información sobre las diferentes opciones del Sistema Educativo y asesoramiento para la toma de decisiones.
- Programa de desarrollo cognitivo: razonamiento verbal (sinónimos, antónimos, clasificación de palabras, analogías verbales), razonamiento abstracto (observación de características, semejanzas y diferencias).
- Programa de mejora de los procesos de aprendizaje: actitud general ante el estudio, mejora de la motivación intrínseca, enseñanza de estrategias y técnicas de trabajo personal, autoevaluación del aprendizaje, mejora del rendimiento académico, etc. Seguimiento semanal del proceso de aprendizaje del alumnado a través de entrevistas individuales.

Este curso escolar, no planteamos seguir con el programa TEI entre el alumnado de 1º (tutorizados) y 2º (tutores) de CFGB. Se realizarán actividades de tutoría y otras de cohesión grupal, en la misma línea que en la ESO.

NIVEL: 1º DE CFGB	PRIMER TRIMESTRE
MES	ACTIVIDADES / SESIONES DE TUTORÍA
SEPTIEMBRE	Plan de Acogida del alumnado. Bienvenida al IES Tartessos. Actividades de presentación y cohesión grupal. Normas de convivencia del centro.
OCTUBRE	Actividades de cooperación y cohesión grupal. Reunión inicial con los padres/madres de alumnos/as. Elección de Delegado y Subdelegado de Familias de cada Grupo. Preparación de la elección de Delegado y Subdelegado de grupo. Elección de Delegado y Subdelegado de Grupo.
NOVIEMBRE	Normas de convivencia de aula. Elaboramos nuestras normas.



	Sociograma de aula. <i>25 de Noviembre. Día contra la violencia de género.</i> Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo.
DICIEMBRE	Programa de educación emocional y prevención de la violencia. <i>1 de diciembre: Día mundial de la lucha contra el SIDA</i> <i>3 de diciembre: Día internacional de las personas con discapacidad.</i> Preparación de la sesión de evaluación con los alumnos/as. Autoevaluación del grupo-clase. Evaluación del PAT. Sesión de postevaluación. Entrega de notas. Reunión y entrevistas con los padres y madres de alumnos/as.
NIVEL: 1º DE CFGB	SEGUNDO TRIMESTRE
MES	ACTIVIDADES / SESIONES DE TUTORÍA
ENERO	My bulling: Stop al acoso escolar. Programa de TTI: Cuestionario de evaluación de hábitos de estudios y propuestas de mejoras. 30 de enero: Día de la no violencia y la paz.
FEBRERO	Programa de OAP: autoconocimiento y conocimiento del entorno. Programa TTI: Técnicas para trabajar con la información. <i>14 de febrero: Día de los enamorados. Amores que matan.</i> <i>28 de febrero: Día de Andalucía.</i>
MARZO	Programa de educación emocional y prevención de la violencia. <i>8 de marzo: Día de la mujer.</i> <i>21 de marzo: Día internacional de la eliminación de la discriminación racial.</i> Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo. Preparación de la sesión de evaluación con los alumnos/as. Autoevaluación del grupo-clase. Evaluación del PAT. Entrega de notas. Reunión y entrevistas con los padres y madres de alumnos/a.
NIVEL: 1º DE CFGB	TERCER TRIMESTRE
MES	ACTIVIDADES / SESIONES DE TUTORÍA
ABRIL	Programa de educación emocional y prevención de la violencia. <i>7 de abril: Día mundial de la salud.</i> <i>8 de abril: Día del pueblo gitano.</i> Programa de Prevención de Drogodependencias: introducción
MAYO	OAP: Orientación académica del alumnado.



	<p><i>15 de mayo: Día de la familia.</i> <i>17 de mayo: Día de internet.</i> <i>31 de mayo: Día mundial sin tabaco.</i></p>
JUNIO	<p>Autoevaluación del grupo. Autoevaluación personal de cada alumno/a. Evaluación final de la acción tutorial y del PAT. Preparación de la sesión final de evaluación. Toma de decisiones sobre el futuro académico de determinados alumnos/as. Sesión de evaluación final. Entrega de notas e informes individualizados. Reunión y entrevistas con las familias. Elaboración de Memoria Final de tutoría.</p>

NIVEL: 2º DE CFGB	PRIMER TRIMESTRE
MES	ACTIVIDADES / SESIONES DE TUTORÍA
SEPTIEMBRE	<p>Plan de Acogida del alumnado. Bienvenida al IES Tartessos Actividades de presentación y cohesión grupal. Actividades de motivación hacia el aprendizaje. Normas de convivencia del centro.</p>
OCTUBRE	<p>Actividades de cooperación y cohesión grupal. Reunión inicial con los padres/madres de alumnos/as. Elección de Delegado y Subdelegado de Familias de cada Grupo. Preparación de la elección de Delegado y Subdelegado de grupo. Elección de Delegado y Subdelegado de Grupo.</p>
NOVIEMBRE	<p>Normas de convivencia de aula. Elaboramos nuestras normas. Sociograma de grupo. <i>25 de noviembre. Día contra la violencia de género.</i> Programa de educación emocional y prevención de la violencia.</p>
DICIEMBRE	<p><i>1 de diciembre: Día mundial de la lucha contra el SIDA.</i> <i>3 de diciembre: Día internacional de las personas con discapacidad.</i> Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo. Preparación de la sesión de evaluación con los alumnos/as. Sesión de postevaluación. Entrega de notas. Reunión y entrevistas con los padres y madres de alumnos/as. Autoevaluación del grupo-clase. Evaluación del PAT.</p>
NIVEL: 2º DE CFGB	SEGUNDO TRIMESTRE
MES	ACTIVIDADES / SESIONES DE TUTORÍA



ENERO	Stop al acoso escolar. Programa de OAP: autoconocimiento y conocimiento del entorno. 30 de enero: Día de la no violencia y la paz.
FEBRERO	Programa de OAP: autoconocimiento y conocimiento del entorno. Programa de OAP: información sobre itinerarios posibles. Programa para el desarrollo de Habilidades Sociales y resolución pacífica de conflictos. <i>14 de febrero: Día de los enamorados. Amores que matan.</i> <i>28 de febrero: Día de Andalucía.</i>
MARZO	<i>Programa de OAP: Toma de decisiones: elección de itinerario personal.</i> Programa de OAP: Toma de decisión. <i>8 de marzo: Día de la mujer.</i> <i>21 de marzo: Día internacional de la eliminación de la discriminación racial.</i> Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo. Preparación de la sesión de evaluación con los alumnos/as. Evaluación del PAT. Entrega de notas. Reunión y entrevistas con las familias.

Destacar la importancia de trabajar con ellos los hábitos de vida saludable, los límites y normas de aula y de centro, y la Orientación Académica y profesional. dadas las características del alumnado de estos grupos, es importante reforzar su autoestima y desarrollo personal y emocional.

Respecto al alumnado de Bachillerato y de FP, al no disponer de una 1 hora de tutoría, la Orientación educativa se llevará a cabo en momentos puntuales, a través de Classroom, de emails, recreos, etc.. y de forma individual, a petición del alumnado, su familia o tutores de grupos.

Se centrará la temática en:

- Orientación académica y profesional: Universidad o Formación Profesional de grado superior.
- Orientaciones para el estudio y para el bienestar personal.
- Otras salidas profesionales.
- El mercado laboral.
- Becas.

Para todo ello, trabajaremos conjuntamente con el departamento de Formación y Orientación Laboral.



5.1.1. Evaluación del Plan de Acción Tutorial.

La evaluación constituye un elemento imprescindible en toda organización escolar. La mejora de las prácticas educativas pasa por su previo y constante análisis y valoración. De esta forma, se establece el siguiente proceso de evaluación, entendiendo que esta debe ser una práctica normalizada, continua y sistematizada en el seno del Departamento de Orientación.

Los momentos de la evaluación son tres:

- Evaluación inicial: La constitución cada curso escolar del propio Departamento de Orientación (este curso escolar ha sido integrado por una orientadora y maestra de PT nuevas en el centro) es un buen momento para situar el punto de partida. El conocimiento y la experiencia de cada docente sobre acción tutorial, los objetivos que se plantean para cada año escolar en función de las demandas identificadas, los recursos con las que se cuenta, las expectativas de los distintos miembros, etc. son aspectos que condicionan la práctica orientadora y tutorial. Es importante saber con qué contamos para elaborar de forma realista el Plan de Acción Tutorial.

Igualmente, el conocimiento inicial de los grupos y de los alumnos y alumnas con algún tipo de necesidad educativa, nos ayuda a concretar y contextualizar adecuadamente la acción tutorial.

- Evaluación continua: Las reuniones de coordinación con el profesorado tutor constituyen un buen momento para poner en marcha procesos de evaluación continua. El propio análisis de cada sesión de tutoría, los problemas y avances que se manifiestan en las mismas, así como la valoración trimestral del desarrollo de la acción tutorial.

- Evaluación final: La finalización de trimestre y de curso es un buen momento para valorar con una mayor perspectiva los procesos y resultados de la acción tutorial. Tanto el alumnado como el profesorado tutor harán una valoración realista del desarrollo de la misma, haciendo aportaciones y propuestas de mejora.

5.2. Plan de Atención a la Diversidad

El Departamento de Orientación coordina la atención a la diversidad, partiendo de la enorme heterogeneidad de intereses, capacidades, circunstancias que concurren en un instituto como el IES Tartessos.

Este principio, de atención a la diversidad, no puede inscribirse solo al departamento de Orientación, sino que debe emparar las actuaciones de cada órgano de coordinación



docente.

Esta coordinación de la atención a la diversidad se gestiona en colaboración con el Equipo Directivo y la implicación del ETCP, así como con la colaboración del profesorado tutor. Asimismo, sobre la jefatura de departamento recaen numerosas intervenciones, directas o indirectas, que son relevantes en la creación del marco propio de atención a la diversidad del IES. Desde el Departamento de Orientación se llevarán cabo diferentes actuaciones vinculadas con este ámbito de intervención, entre las que destacan las siguientes:

- Información y asesoramiento sobre la normativa que regula la atención a la diversidad y sobre el proceso de aprendizaje del alumnado NEAE.
- Desarrollo de estrategias de detección precoz de las NEAE, muy especialmente en 1º y 2º de ESO, dado que para poder ser fiel al principio de prevención es fundamental la detección precoz de las dificultades y el desarrollo temprano de programas educativos encaminados a la prevención de dificultades escolares y a la promoción del desarrollo de algunas de las competencias básicas.
- Realización de la evaluación psicopedagógica de aquel alumnado en el que se detecten dificultades significativas que no puedan ser atendidas desde la puesta en marcha de medidas generales de atención a la diversidad y requieran, por lo tanto, la adopción de medidas específicas. En este sentido, el profesorado tutor, equipo educativo y familia del alumnado en cuestión deberán cumplimentar el informe de derivación correspondiente.
- Actualización del censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo del centro y su difusión al claustro de profesorado, así como de las medidas de atención a la diversidad a llevar a cabo con cada uno de estos.
- Actualización del mapa NEAE del Tartessos para darle difusión en el Claustro de profesorado.
- Asesoramiento al claustro de profesorado sobre medidas y estrategias que respondan a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado y, además, al alumnado y sus familias en la mejora de los procesos de aprendizaje.
- Organización del apoyo por parte de la maestra de PT. Identificación de los alumnos y alumnas que requieren dicho recurso.
- Asesoramiento y coordinación con la profesora de ZTS en el trabajo a realizar con el



alumno destinatario de su atención.

- Coordinar los recursos personales que atiende al alumnado NEE: PTIS
- Seguimiento y valoración del funcionamiento de la inclusión del alumnado en el aula ordinaria junto a la maestra de PT para atender las NEAE. El alumnado será atendido de forma inclusiva en su aula ordinaria y tan solo serán atendidos en el aula de apoyo aquellos que requieren trabajar algún Programa Específico. Se priorizará la inclusión en aquellos grupos donde esté integrado el alumnado con NEE.
- Organización y seguimiento de los programas específicos que requieren determinados alumnos y alumnas para su desarrollo integral. Estos programas se trabajarán en pequeños grupos fuera del aula ordinaria. En el Huerto escolar o en la materia de ARES.
- Mejora en la coordinación para elaborar las adaptaciones curriculares significativas. Se facilitarán criterios de evaluación, conforme al nivel de competencia curricular del alumnado, material adaptado y asesoramiento al profesorado implicado.
- Mejora en los procesos de coordinación con el Equipo de Orientación Educativa para optimizar la adaptación e integración del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo procedente de la Educación Primaria.
- Continuar con el desarrollo del protocolo de detección y atención del alumnado con NEAE por presentar altas capacidades. La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional continúa con la puesta en marcha el presente curso escolar del Plan de actuación para la detección y evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- Respecto al alumnado AACII, es importante retomar la elaboración de Programas de Profundización asociando dichos programas a las situaciones de aprendizajes y a los diferentes proyectos de los dptos.
- En el caso del alumnado ya censado como alumnado con altas capacidades, es primordial que se le apliquen los Programas de Profundización o las ACAI , según las necesidades del alumnado. Se asesorará al profesorado sobre ello.

Para llevar a cabo una buena atención a la diversidad es necesaria la formación y puesta en práctica de metodologías activas y motivadoras como el modelo DUA para trabajar la atención a la diversidad y sobre todo, con el alumnado NEAE.



5.2.1. Criterios para la atención del alumnado por parte de los diferentes miembros del Departamento de Orientación.

- Atención por parte de la orientadora:
 - Priorización de la atención del alumnado de 1º de ESO, con objeto de evitar en lo posible el agravamiento de las dificultades detectadas, favoreciendo la detección temprana en nuestra etapa educativa.
 - Seguimiento sistemático del alumnado NEAE.
 - La intervención por parte de la orientadora tendrá lugar tras la petición del profesorado tutor. Si la intervención solicitada está relacionada con la evaluación psicopedagógica, se deberá realizar la petición por escrito, cumplimentando el protocolo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por las que se establece el protocolo de detección, identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
 - Asesoramiento al profesorado sobre la atención a la diversidad, así como a las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Se facilitará al alumnado la posibilidad de realizar consultas y recibir asesoramiento individualizado sobre cualquier aspecto relacionado con su evolución escolar. Para ello podrá utilizarse el horario que las orientadoras tienen reservado para la atención al alumnado.

- Atención por parte de la maestra de PT:

Entendiendo el aula de apoyo a la integración como un aula de recursos, los criterios de atención del alumnado con NEAE por parte de la maestra de PT son los siguientes:

- Del alumnado NEAE se atenderá prioritariamente al alumnado que presente necesidades educativas especiales (NEE) y en segundo lugar, a los que presentan dificultades específicas de aprendizaje (DIA) y, en su caso, a aquellos que precisan de acciones de carácter compensatorio.
- Las PT entrarán al aula ordinaria para hacer la inclusión del ACNEAE.
- Este año seguimos trabajando el PE en colaboración con el Dpto de Agraria para trabajar en el Huerto. Y también se planteará el trabajo del PE en la materias de Artes Escénicas.
- Se prestará atención al alumnado NEAE dentro de su grupo clase, siendo esta atención prioritaria, en función de las necesidades educativas del



alumnado.

- ☐ Entendemos a las PT, como cotutoras del alumnado NEAE, asistiendo a las reuniones del tutor con dichas familias, especialmente en las reuniones iniciales.

- Atención por parte de la PTIS:

Este curso escolar volvemos a contar con la figura de la PTIS. Sus funciones están establecidas en el proyecto de centro. Es fundamental la coordinación de esta profesional con el dpto. de orientación, con los equipos educativos y la familia del alumnado al que atiende. Cobra especial importancia la labor a realizar para favorecer la integración de este alumnado en el centro, fomentando su máximo desarrollo integral. Y sobre todo, seguir trabajando a nivel de centro en la sensibilización y el fomento del respeto hacia las diferencias personales. Se seguirán impulsando los recreos inclusivos, facilitando la participación de todo el alumnado del centro.

- Atención por parte de la maestra de Audición y Lenguaie.

Es importante destacar la labor de la maestra de AL con el objetivo de:

- Coordinación con el equipo de orientación del centro.
- Intervención directa con el alumnado censado para dar respuesta a sus necesidades específicas. Planificación, elaboración y desarrollo de programas específicos.
Realización de valoraciones y revisiones a demanda.
- Elaboración de informes de seguimiento y finales del alumnado tratado.
- Asesoramiento y orientaciones al profesorado sobre metodología y medidas generales para la mejora comunicativo-lingüística del alumnado en su proceso de aprendizaje.
- Orientación a las familias sobre la estimulación comunicativo-lingüística de sus hijos/as.

5.2.2. Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.

Los momentos de la evaluación son tres:

-. Evaluación inicial: La constitución cada curso escolar del propio Departamento de Orientación (este año ha sido integrado por una orientadora y maestra de PT nuevas en



el centro) es un buen momento para situar el punto de partida. El conocimiento y la experiencia de cada docente sobre la atención a la diversidad, los objetivos que se plantean para cada año escolar en función de las demandas identificadas, los recursos con las que se cuenta, las expectativas de los distintos miembros, la evaluación de los niveles de competencia curricular y las necesidades personales y sociales del alumnado objeto de alguna medida de atención a la diversidad son aspectos que condicionan la práctica orientadora y la atención a la diversidad.

.- Evaluación continua: Las reuniones del departamento de Orientación, a las que acuden las orientadoras, la profesora de ZTS y las maestras de PT, son momentos para evaluar de forma continua la marcha de la inclusión, del aula de apoyo y programas específicos, así como la atención a la diversidad por parte del profesorado. Asimismo, las reuniones informales quincenales con el profesorado de ámbito de PDC aportan una valoración tanto del proceso de aprendizaje del alumnado que cursa el programa, como del propio proceso de enseñanza. Igualmente, las reuniones semanales con el profesorado tutor de ESO son fuente de información constante sobre la evolución del alumnado con necesidades educativas, así como de los programas o actuaciones que se llevan a cabo.

.- Evaluación final: La finalización de trimestre y de curso son buenos momentos para valorar con una mayor perspectiva el desarrollo de la Atención a la Diversidad. Para ello se utilizará la información básica de los aspectos más relevantes que se detallan a continuación:

En cuanto al tránsito:

- Adecuación del Informe de Tránsito.
- Participación de los tutores/as.
- Coordinación EOE-DO.
- Satisfacción de tutores, alumnado y padres con las sesiones de acogida.

En cuanto a evaluación psicopedagógica:

- Adecuación de los protocolos de derivación.
- Participación tutor-profesores-padres.
- Celeridad entre demanda y respuesta.
- Validez instrumentos de evaluación.
- Claridad y concisión informe psicopedagógico.
- Calidad asesoramiento sobre medidas educativas.



- Adecuación demanda y respuesta.

En cuanto a la inclusión de la PT en el aula ordinaria:

- Ratio de alumnado que son atendidos en el aula ordinaria y horas de atención.
- Adecuación de las Adaptaciones Curriculares Significativas y grado de implicación de los diferentes agentes educativos que intervienen en la elaboración y desarrollo de la medida de atención a la diversidad.
- Adecuación de los Programas de Refuerzo de Aprendizaje y grado de implicación de los diferentes agentes educativos que intervienen en la elaboración y desarrollo de la medida de atención a la diversidad.
- Ratio de alumnado que son atendidos en el aula de apoyo a la integración y horas de atención.
- Aplicación y seguimiento del alumnado destinatario de los Programas Específicos.
- Coordinación entre maestra PT, tutores/as y equipo educativo.
- Adecuación de los materiales y programaciones que se ponen en práctica.
- Adecuación de los criterios de organización y del funcionamiento de la inclusión.
- Adecuación de los criterios de priorización y atención del alumnado.

En cuanto al Programa de Diversificación Curricular

- Adecuación al alumnado seleccionado.
- Adecuación procedimiento selección alumnado.
- Satisfacción del alumnado y profesores/as de los ámbitos.
- Coordinación profesorado ámbito, tutor/a, orientadora.
- Integración del alumnado PDC en el grupo ordinario.
- Complementariedad tutoría ordinaria y tutoría específica.
- Eficacia del PDC

5.3. Plan de Orientación Académica, Vocacional y Profesional



La orientación académica, vocacional y profesional es un proceso que se desarrolla durante toda la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, poniendo un especial énfasis en los momentos en que el alumnado debe elegir entre diferentes opciones.

El objetivo fundamental del Plan de Orientación Académica, Vocacional y Profesional es contribuir a facilitar la toma de decisiones del alumnado respecto a su itinerario académico y profesional.

El presente Plan de Orientación Académica y Profesional desarrollará tres bloques específicos de intervención (autoconocimiento, opciones académicas y toma de decisiones), para en cada uno de los cuales se proponen las actuaciones que se detallan a continuación:

- Autoconocimiento del alumnado.
 - ☐ Conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones personales y sociales- de cara a la decisión académica, vocacional y/o profesional.
 - ☐ Conocimiento de los valores e intereses personales que pueden incidir en la misma.
 - ☐ Conocimiento y propuesta de los objetivos necesarios que permitan desarrollar un proyecto de vida adecuado a las características personales.
 - ☐ Desarrollo de habilidades personales y sociales de acuerdo al proyecto elegido.
 - ☐ Responsabilizarse personalmente de la toma de decisiones realizada.
 - ☐ Aprendizaje de los errores que se puedan cometer en la toma de decisiones.
- Opciones académicas.
 - ☐ Información básica actualizada sobre las diferentes opciones académicas y/o profesionales que se plantean.
 - ☐ Desarrollo de la capacidad de buscar información contrastada de manera autónoma.
 - ☐ Análisis de las ventajas e inconvenientes, así como las consecuencias de cada una de las alternativas que se le presentan.
- Toma de decisiones.
 - ☐ Reconocimiento de las situaciones que exigen una toma de decisiones responsable.



- ☐ Generación por sí mismo de distintas alternativas o vías de acción, buscando de forma autónoma, en su caso, información complementaria.
- ☐ Contraste de valores y posibilidades personales con las distintas alternativas.
- ☐ Anticipación a las consecuencias de cada una de las posibles alternativas.
- ☐ Desarrollo de la reflexión ante las distintas opciones que se presentan como deseables.
- ☐ Toma de decisiones de manera responsable asumiendo y anticipando los posibles errores que puedan cometerse.
- ☐ Desarrollo de un plan de acción de acuerdo con la decisión tomada.

Para el desarrollo de estas actuaciones se desarrollarán las siguientes intervenciones:

- Actividades de tutoría dirigidas a facilitar el autoconocimiento personal, conocimiento de la oferta formativa y un proceso de toma de decisiones adecuado. Estas actividades han sido especificadas en la programación anual de las sesiones de tutoría de la ESO. También se llevarán a cabo en Bachillerato y en los Ciclos Formativos.
- Asesoramiento personalizado en el Departamento de Orientación a aquellos alumnos/as y familiares que lo necesiten.
- Colaboración en la realización del Consejo Orientador para el alumnado de la ESO. En esta actuación es fundamental el papel desempeñado por los tutores/as.
- Visitas a la UPO, al Salón del Estudiante y Ferisport, organizado por la Universidad de Sevilla con el alumnado de 4º de la ESO, Bachillerato y 2º de Ed. Infantil.
- Visitas a las Jornadas de Puertas Abiertas de las diferentes Facultades de Sevilla.
- Visita a IES que impartan Ciclos Formativos de Grado Básico, Grado Medio Y Superior
- Charlas de orientación académica al alumnado de 4º ESO y al alumnado que cumpla los requisitos de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Básico, así como a aquel que pueda presentarse a la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio. Estudiar la posibilidad de contar con antiguos alumnos y alumnas para que detallen su experiencia en la toma de decisiones.
- Organización de charla informativa, dirigida a los padres y madres del alumnado.
- Charla al alumnado interesado sobre el acceso a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Local, Bomberos, Guardia Civil como una salida profesional.
- Charla informativa de EUSA para el alumnado de Bachillerato.
- Invitar a antiguos alumnos y alumnas que estén realizando otros estudios fuera del



centro (Bachillerato de Artes, CFGM, CFGS, Grados Universitarios, Enseñanzas de Régimen especial...).

- Así como las actividades presentadas al DACE para su aprobación.

5.3.1. Evaluación del Plan de Orientación Académica, Vocacional y Profesional.

Los tres momentos de la evaluación son:

.- Evaluación inicial: El inicio de cada curso escolar es un buen momento para situar el punto de partida. El conocimiento y la experiencia de cada docente sobre orientación académica y profesional, los objetivos que se plantean para cada año escolar en función de las demandas identificadas, los recursos con los que se cuenta, las expectativas de los distintos miembros son aspectos que condicionan la práctica orientadora y tutorial relacionada con la orientación académica, vocacional y profesional.

.- Evaluación continua: Las reuniones de coordinación de la acción tutorial constituyen un buen momento para poner en marcha procesos de evaluación continua. El análisis de las demandas del alumnado y del desarrollo de las sesiones de tutoría relacionadas con la orientación académica, vocacional y profesional aportarán mucha información sobre la evolución de los programas y actividades que configuran este plan.

.- Evaluación final: La finalización de trimestre y de curso es un buen momento para valorar con una mayor perspectiva los procesos y resultados de la orientación académica, vocacional y profesional. Para ello se utilizará la información básica de los aspectos más relevantes que se detallan a continuación:

- Nivel de respuesta a las necesidades planteadas por el alumnado.
- Facilidad de acceso por parte del alumnado a la información demandada.
- Tiempo dedicado al desarrollo del plan.
- Características de la toma de decisiones.
- Nivel de ajuste de las actividades planteadas con las edades y cursos del alumnado.
- Nivel de implicación por parte del profesorado para el desarrollo de las diferentes actividades.
- Nivel de implicación por parte del alumnado en el desarrollo de las actividades planteadas.
- Calidad y cantidad de recursos disponibles para llevar a cabo el Plan de Orientación Académica, Vocacional y Profesional.

PROGRAMACIÓN DE LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.



PROFESORAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA:

**YOLANDA CARRASCO RODRÍGUEZ
MARÍA CARMEN CARMONA TORRES**

PROGRAMACIÓN ANUAL.

IES TARTESSOS.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN- Pág. 3

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-LEGAL- Pág. 3
 - 2.1. SISTEMA EDUCATIVO- Pág. 4
 - 2.2. ASPECTOS CURRICULARES- Pág. 4
 - 2.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD- Pág. 5

3. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN/INCLUSIÓN- Pág. 5

4. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA- Pág. 8
 - 4.1. Competencias y Objetivos Generales- Pág. 8
 - 4.2. Principios metodológicos- Pág. 14
 - 4.3. Actividades- Pág. 15
 - 4.4. Organización temporal- Pág. 16
 - 4.5. Recursos Materiales- Pág. 17
 - 4.6. Evaluación- Pág. 18

1. INTRODUCCIÓN.

En los centros educativos no ha de haber lugar para la desilusión, ni la sensación de fracaso o impotencia; todas las personas deben tener la oportunidad de poder triunfar, de aprender, de ser miembro participativo de la cultura de su país y ayudar a hacer un mundo mejor, lleno de valores y sentido de vivirlo. Esta meta es la que persigue la inclusión educativa.

Cuando hablamos de **inclusión educativa**, nos referimos a una aspiración y un valor igual de importante para todos los alumnos y alumnas. Todos, niños y niñas, jóvenes y adultos, deseamos sentirnos incluidos, esto es, reconocidos, tomados en consideración y valorados en nuestros grupos de referencia, ya sea la familia, la escuela, con las amistades o en el trabajo. Pero no podemos perder de vista que hay sujetos y grupos en mayor riesgo que otros a la hora de vivenciar con plenitud ese sentimiento de pertenencia a un grupo, como pueden ser nuestros alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo (Echeita, 2008).

Esta, entre otras razones, nos lleva a plantearnos el realizar con este alumnado una programación anual, un conjunto de actuaciones destinadas a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje donde se expone la ayuda que se dispensa en un centro a todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por parte del Equipo Docente y, de forma individual, por los distintos especialistas. Se concreta en una tarea de equipo, con responsabilidades conjuntas, que implican al profesorado del centro, a los profesionales externos e internos y a la comunidad educativa. Todo ello ofreciendo una nueva forma de educar. Pero, ¿qué entendemos por “educar”? Siguiendo a E. Fromm, “La educación consiste en ayudar a una persona a llevar a la realidad sus aptitudes”. Las personas somos como árboles frutales, árboles originales.

La acción externa es fundamental (agua, abono, protección, poda...) pero cada alumno/a debe desarrollar sus capacidades y dar sus frutos originales. Educar es pues, tratar a cada alumno/a como ser único, rodeándolo de atenciones y cuidados, enseñándoles a pensar por sí mismos para que puedan encarar las consecuencias de su obra y predicar con el ejemplo. Por lo tanto, la programación del aula de apoyo a la integración aquí presentada es un instrumento para la planificación a medio y largo plazo, que se realiza adaptando el proyecto curricular de las etapas de Educación Primaria y Secundaria, con la finalidad de proyectar las sesiones de trabajo del alumnado, permitiendo el desarrollo de los objetivos y contenidos propuestos.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-LEGAL

La LOMLOE hace referencia al concepto de **NEAE** (Necesidad específica de apoyo educativo), que asumido también por la LEA (Ley 17/2.007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía), lo define como “*Los alumnos y alumnas que requieran una **atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.***»

En relación al concepto de (NEE) Necesidades educativas especiales la LOMLOE establece en su Artículo 73. “Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de

discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Para la intervención como maestro/a de Pedagogía Terapéutica a lo largo de este curso nos basaremos en una serie de teorías sobre el aprendizaje que fundamentan mi actuación: Teoría de Aprendizaje de Ausubel; Teoría del Andamiaje de Bruner; Teoría Constructivista – Contextualista de Vygotsky; Concepción Constructivista del aprendizaje de Piaget; Principio de distancia óptima de Bruner.

Debemos aclarar que nos encontramos en un año donde los cursos impares 1º y 3º de la ESO se regulan por la LOMLOE y los cursos pares 2º y 4º por la LOE. Basándonos en la normativa vigente para satisfacer todas las necesidades específicas de apoyo educativo del centro, nuestra programación se realiza siguiendo el siguiente marco legal.

2.1. SISTEMA EDUCATIVO

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.

2.2. ASPECTOS CURRICULARES

Educación primaria

- **Real Decreto 157/2023, de 1 de marzo**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- **Orden de 5 de agosto de 2008**, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.
- **Decreto 101/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Educación Secundaria

- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Decreto 102/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

2.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- **Ley 9/1999 de 18 de noviembre**, de Solidaridad en la Educación.
- **Decreto 147/2007, del 14 de Mayo**, por el que se establece a ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociada a sus capacidades personales.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **Instrucciones 8 de marzo de 2017**, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.

3. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN/ INCLUSIÓN

El apoyo se realizará dentro del aula ordinaria, realizándose una actuación conjunta y coordinada con el profesorado de la materia.

La atención al alumnado NEE se hace bajo el principio de inclusión, esto permite que el profesorado de PT pueda colaborar con el profesorado de la materia y atender prioritariamente a los NEE, al resto del alumnado con NEAE que lo precise y a otros alumnos y alumnas que presentan algunas dificultades de aprendizaje en un momento determinado.

Este carácter inclusivo, es muy importante para que el alumnado nos vea como segundo profesor, actuando con todo el grupo y enriqueciendo la actuación docente del profesorado de la materia.

Para llevar a cabo la inclusión el centro dispone de 2 profesoras de Pedagogía Terapéutica quedando la atención al alumnado NEAE de la siguiente manera:

Yolanda: atención en los cursos 2º y 3º ESO.

María Carmen: atención en los cursos 1º y 4º ESO.

Para llevar a cabo esta inclusión es fundamental la coordinación (como se detalla más adelante) de los PT con el profesorado de las materias en las que realizamos la inclusión. La inclusión en el aula se realizará en el horario establecido más adelante.

Otra de las actuaciones a llevar a cabo con el alumnado NEAE son los Programas Específicos (PE). Dado el elevado número de alumnado que precisan dicha medida y la escasa disponibilidad horaria (2 horas semanales cada PT) ha sido necesario establecer una serie de criterios para priorizar el alumnado destinatario del PE:

- Alumnado que presente NEE
- Alumnado NEAE
- Continuidad del PE
- Aprovechamiento de la medida
- Posibilidad de desarrollar PE a través de la materia dentro del aula ordinaria .

El desarrollo de los PE se llevarán a cabo en diferentes emplazamientos según la necesidad: aula ordinaria , SUM(ARES) y en el huerto.

Esta programación se corresponde con el trabajo a llevar a cabo con un grupo de alumnos y alumnas, escolarizados en los cursos de 1º, 2º, 3º Y 4º de la ESO, que cuentan con una evaluación psicopedagógica y un dictamen que hacen preciso desarrollar diferentes medidas de atención a la diversidad. Entre otras destacamos ACS, PE...

Basándonos en el censo del alumnado NEAE registrado en el sistema de información Séneca y en los últimos diagnósticos realizados, el cómputo de alumnos y alumnas con diagnóstico de necesidades educativas de apoyo educativo, son las siguientes:

- En 1º de la ESO trabajamos con un total de **11 alumnos/as**, de los que 5 tienen un diagnóstico de NEE, 3 tienen Dificultad de Aprendizaje (DIA) , 2 por compensatoria (COM) y 1 AACC.
- En 2º de la ESO trabajamos con un total de **19 alumnos/as**, de los que 12 tienen un diagnóstico de NEE, 1 AACC, 1 por compensatoria (COM) y 5 de Dificultades de Aprendizaje (DIA).
- En 3º de la ESO trabajamos con un total de **15 alumnos/as**, de los que 7 tienen un diagnóstico de NEE, 4 DIA, 1 AACC, y otros 3 COM.
- En 4º de la ESO trabajamos con un total de **10 alumnos/as**, de los que 5 DIA, 1 COM y otros 4 AACC.

Para realizar la atención del alumnado NEAE es fundamental la coordinación y el trabajo conjunto con el profesorado de las materias. En este sentido las actuaciones planteadas son las siguientes:

1. Reunión de coordinación con los departamentos didácticos de LCL y MAT para organizar y planificar la inclusión en el aula durante el curso escolar.
2. Asesorar al profesorado del alumnado NEE sobre las ACS, material a utilizar y seguimiento de la medida.

3. Asesorar al profesorado sobre las medidas de atención a la diversidad a llevar a cabo con el alumnado NEAE, como son los PRA
4. Coordinación con el profesorado de las materias a través de reuniones, documentos compartidos en Drive, emails y otras vías de comunicación.
5. Concretar las medidas de atención a la diversidad para cada alumno con NEAE en el documento PAI, así como los PE a realizar con cada alumno/a (Plan de actuación individualizado)
6. Elaboración y seguimiento de las Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) y PE
7. Analizar y valorar las medidas de atención a la diversidad puestas en marcha en función de los resultados obtenidos por el alumnado NEAE. Esta información la obtendremos a través de un registro en excel elaborado y compartido por el FEIE.

La intervención con el alumnado que presenta NEE va dirigida a establecer y favorecer las condiciones que les permita alcanzar las competencias claves establecidas para la enseñanza obligatoria y los objetivos mínimos de cada materia que se establezcan en sus Adaptaciones Curriculares Significativas en algunos casos y en los Programas de Refuerzo al Aprendizaje en otros.

El trabajo que se realiza con cada uno de estos alumnos y alumnas se detalla en sus Adaptaciones Curriculares significativas y PRA, así como en los PE, recogidos en Séneca.

4. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

4.1. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES

A la hora de intervenir con nuestro alumnado debemos partir de las Competencias y de los Objetivos Generales de cada una de las etapas educativas impartidas en el centro, priorizando para ello las siguientes:

EDUCACIÓN PRIMARIA

Competencias Claves

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA: se refiere a la habilidad para interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA: capacidad para comprender el mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

COMPETENCIA DIGITAL: implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el trabajo y la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER: implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otras formas constructivas; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIA CIUDADANA: contribuye a que los alumnos/as puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA: implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES: supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales.

COMPETENCIA PLURILINGÜE: implica utilizar distintas lenguas, oral o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

Objetivos Generales

- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Competencias Claves

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA: supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal, en diferentes ámbitos y contextos con diferentes propósitos. Conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales, así como comunicarse de forma cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INGENIERÍA: La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

COMPETENCIA DIGITAL: La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER: La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

COMPETENCIA PLURILINGÜE: implica utilizar diferentes lenguas, orales o sin nada, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Supone reconocer y respetar perfiles lingüísticos y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluida la clásica, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales.

COMPETENCIAS EMPRENDEDORA: La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

COMPETENCIA CIUDADANA: La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES. La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Objetivos Generales (Real Decreto 217/2022)

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- Desarrollar la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar oralmente y por escrito, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER: La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

COMPETENCIA PLURILINGÜE: implica utilizar diferentes lenguas, orales o sin nada, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Supone reconocer y respetar perfiles lingüísticos y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluida la clásica, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales.

COMPETENCIAS EMPRENDEDORA: La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

COMPETENCIA CIUDADANA: La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES. La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Objetivos Generales (Real Decreto 217/2022)

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- Desarrollar la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar oralmente y por escrito, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

4.2 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Basándonos en la normativa vigente así como en la perspectiva constructivista del aprendizaje, estableceremos como principios metodológicos los siguientes:

- Mejorar la autoestima y autoconcepto académico del alumnado a través de reforzadores, en relación a su trabajo y comportamiento, intentando que perciban el éxito del trabajo que realizan.
- Creación de aprendizajes cooperativos, aprovechando actividades planteadas en la intervención en aula ordinaria.
- La utilización del principio de redundancia de información es muy importante en el aprendizaje con estos alumnos/as, ya que los contenidos los adquirirán más rápidamente y lo interiorizarán mejor cuando utilizamos todas las vías sensoriales posibles para hacer llegar la información.

- Se utilizarán las nuevas tecnologías y materiales de tipo manipulativo, visual, gráfico y audiovisual.
- Partir del nivel de desarrollo del alumnado.
- Tener en cuenta el contexto sociocultural del alumnado a la hora de planificar la práctica educativa.
- Asegurar la generalización de aprendizajes (aplicación a la vida diaria).
- Partir de lo particular y concreto a lo general y abstracto.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.
- Crear un clima de seguridad y confianza en el aula, procurando en todo momento que se sientan tranquilos y confiados, que no tengan miedo a participar o a equivocarse y que se encuentren a gusto a la hora de comunicar sus ideas. Trabajar para que acepten sus propias posibilidades y sus limitaciones, las entiendan y las respeten.
- Facilitar la responsabilidad y autonomía en su propio proceso de aprendizaje.

La **metodología** de trabajo con este tipo de alumnos y alumnas debe partir de los conocimientos previos para alcanzar aprendizajes que sean significativos y aplicables en su vida diaria; una metodología activa, práctica y participativa con un enfoque globalizador, integrador, relacional entre los distintos aprendizajes evitando darles un tratamiento de compartimentos estancos. Se plantea una metodología desde la perspectiva de aprender a aprender, de la autorregulación de los aprendizajes, de la investigación-acción, de la cooperación y de un proceso de enseñanza y aprendizaje *“entre todos los miembros de la comunidad educativa del Centro”*

Se prioriza en cualquier atención (individualizada o de grupo) los aspectos de autonomía personal y escolar, los aspectos madurativos, relaciones sociales y convivencia, áreas instrumentales, el lenguaje oral, la expresión escrita y creatividad y la comprensión lectora sobre las demás áreas del currículo (que siempre se adaptarán a las capacidades individuales). En algunos alumnos o alumnas, será preferente la adquisición de procedimientos, estrategias de aprendizaje, técnicas de estudio, actitudes, normas; que otros contenidos referidos en exclusiva a hechos o conceptos.

4.3. ACTIVIDADES

Para desarrollar las actividades en el Aula ordinaria tendremos presente una serie de requisitos:

- Que tengan aplicación en la vida cotidiana.
- Que tengan diferentes grados de realización y que sirvan para conseguir aspectos de distinto grados de complejidad.
- Que permitan diferentes posibilidades de ejecución y de expresión.
- Que permitan llevar a la práctica lo aprendido.
- Que partan de situaciones en las que confluyan diferentes tipos de actividades dentro del aula (manipulativas, gráficas, orales, simbólicas, escritas...).
- Que no tengan una duración excesivamente larga.
- Que sean variadas y adaptables y con temas motivadores y atractivos.
- Que comiencen con actividades fáciles para motivar la realización de todas las planificadas para la sesión.
- Que estén muy adaptadas al nivel del alumnado.

4.4 ORGANIZACIÓN TEMPORALIZACIÓN.

La distribución del tiempo a lo largo del **curso 2025-26** para la atención de los grupos de alumnos y alumnas indicados al principio, es la que se recoge en los cuadros – horarios de cada profesor/a de PT del Centro que se adjuntan:

HORARIO DE APOYO. PT MARÍA CARMEN

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
0,15-9,15h.		1º A Lengua		1ºE Inglés	Guardia
1,15-10,15h.		1º D y E (ZTS) Biología	1º D y E (ZTS)	1º E Lengua	1º D y E (ZTS) Lengua
2,15-11,15h.	1ºA Mates	1º DyE (ZTS) Gª e Hª	1º D (ZTS) ARES PE	1º D y E (ZTS) Gª e Hª	1º D y E (ZTS) Biología
3,15-11,45h.	R	E	CR	E	O
4,15-12,45h.	1º D y E (ZTS) Huerto PE	4ºC ARES	Guardia	4ºE Mates	4ºE Lengua
5,15-13,45h.	1ºA Biología	1ºD Inglés	Guardia	1ºD Inglés	
6,15-14,45h.			Guardia		

HORARIO DE APOYO. PT YOLANDA CARRASCO

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8,15-9,15h.					
9,15-10,15h.	2º ESO B LCL ^a	3º ESO D y E LCL(DIV)			
10,15-11,15h.	GUARDIA	2º ESO A LCL	2º ESO D y E MAT	PE HUERTO	2º ESO D y E LCL
11,15-11,45h.	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
11,45-12,45h.	PE ARES	3º ESO D LCL	3º ESO B MAT	2º ESO D y E LCL	2º ESO D y E MAT
12,45-13,45h.	3º TEC.DIV	2º ESO D y E MAT	2º ESO D y E LCL	GUARDIA	GUARDIA
13,45-14,45h.	2º ESO E ING	2º ESO D FyQ	GUARDIA	2º ESO A ING	2º ESO E F y Q

4.5. RECURSOS MATERIALES

Se utilizarán distintos recursos, en función del nivel de competencia curricular y de las necesidades de cada alumno/a. De manera general, podemos señalar los siguientes recursos materiales:

- Libros adaptados de diversas editoriales por ejemplo: Aljibe, Anaya, Santillana; proyectos editoriales para elaborar las fichas.
- Material con preguntas de comprensión lectora y de expresión escrita, de ortografía, de resolución de problemas, de cálculo... basadas en juegos y en la manipulación de tarjetas u otros objetos.
- Material de elaboración propia según las necesidades surgidas.
- Lotes de cantidades, monedas, objetos, dados, tarjetas, unidades de medida convencionales, cuerpos geométricos, ábacos, números...
- Libros de imágenes, cuentos, enciclopedias escolares, diccionarios, ordenador...
- Material para la simulación-representación de problemas
- Libros y programas para trabajar la atención, memoria, razonamiento, habilidades sociales, alteraciones lectoescritoras...
- Algunos juegos de mesa para el desarrollo cognitivo, desarrollo social, ..

4.6 EVALUACIÓN.

La evaluación, como proceso continuo y de retroalimentación, informará sobre los resultados obtenidos en el proceso educativo que se desarrollará durante este curso. Se evaluará en tres niveles:

- A) Evaluación del alumnado a partir de los criterios que se establezcan en cada una de sus programaciones y adaptaciones curriculares significativas.
- B) Evaluación de la aplicación de esta programación por los resultados obtenidos por los alumnos y alumnas y por su ajuste a la realidad y necesidad de los mismos y el grado de satisfacción de ellos con su proceso de enseñanza- aprendizaje.
- C) Evaluación del profesorado implicado: profesorado de PT y la coordinación con tutores, el departamento de Orientación, equipos educativos, familias,.. a partir de las conclusiones de las reuniones de coordinación, el grado de satisfacción del profesorado, familias, y otros agentes implicados con los resultados obtenidos.

Los resultados de la evaluación se describirán en la Memoria final del curso donde se harán las propuestas de mejora en función de los resultados.

La evaluación comprende tres momentos bien diferenciados, pero íntimamente relacionados entre sí: evaluación inicial, formativa o continua y, final. Ésta permite, según el momento, obtener una información de partida (para saber qué vamos a trabajar), información acerca del desarrollo del proceso (permitiendo tomar medidas de corrección o seguir en la misma línea en función de los resultados que se vayan obteniendo); e información final, que harán reflexionar sobre el trabajo obtenido.

Los objetivos de la evaluación son:

- Conocer y valorar en qué medida se han logrado los objetivos propuestos en el Plan.
- Mejorar el diseño de las intervenciones.
- Mejorar y aumentar la calidad educativa en el Centro.

Los indicadores serán:

- Opinión y grado de satisfacción de los profesionales implicados en la intervención.
- Grado de satisfacción y mejora de resultados de los alumnos y alumnas.
- Nivel de integración y mejora de las relaciones de convivencia en el Centro del alumnado.
- Adecuación de las actividades de apoyo desarrolladas.
- Recursos utilizados y aprovechamiento de los mismos.
- Opinión y grado de satisfacción de los padres y madres o tutores/as legales.
- Modificaciones o adecuaciones realizadas en los documentos institucionales.
- Resultados y calificaciones de los alumnos y alumnas: la evaluación objetiva de los aprendizajes del alumnado se realizará a partir de los criterios de evaluación propuestos en sus programaciones y Adaptaciones Curriculares Significativas, mediante la realización de pruebas orales y escritas, actividades de aula y de clase, así como la participación en la dinámica del aula.

Actividades Extraescolares y Complementarias

Departamento de Orientación. Curso 2025/26

Desde el departamento de Orientación, las actividades complementarias y extraescolares que hemos planificado para el presente curso, van a realizarse principalmente con los siguientes objetivos:

- Fomentar y favorecer la cohesión y la convivencia del alumnado integrante en el grupo clase.
- Colaborar en el desarrollo de todos los planes y programas educativos que se llevan a cabo en el IES Tartessos.
- Seguir trabajando en el Programa TEI y si nos aprueban la solicitud presentada en la nueva convocatoria de agrupaciones de centros del Ministerio de educación, realizar las movilidades y actividades planteadas en el mismo.
- Trabajar la orientación vocacional, académica y profesional de todo el alumnado del centro.
- Otros.

Teniendo estos objetivos como referentes, es importante destacar que vamos a trabajar con organismo externos al centro, por lo que muchas de las actividades planteadas están pendientes de cerrar fechas en el calendario.

A continuación, destacamos las actividades propuestas.

1. Desde las tutorías de la ESO y del CFGB, se realizará una **actividad al trimestre con el objetivo de favorecer la cohesión y pertenencia al grupo de todo el alumnado**. Esta actividad cobrará especial importancia en los casos del alumnado de PDC, alumnado de ámbito de ZTS de 1º y 2º de la ESO y CFGB, donde participarán las orientadoras del centro.
2. Se volverán a solicitar las actividades de:
 - Alcohol y sociedad** en colaboración con el proyecto Forma Joven (ESO y CFGB) - **Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad** en los centros educativos. Todo el centro.
 - **Road Show**. Proyecto sobre redes de la Consejería de salud y la Asociación AESLEME. Dirigida al alumnado de 1º y 2º de Bachillerato.
 - **Policía Local y educación vial**.
 - Asociación Carros de fuego** para trabajar la sensibilización ante la diversidad funcional. Alumnado del centro.
 - Sesiones formativas de **OVAP** (Orientación, Vocacional, Académica y Profesional) con todo el alumnado del centro. **Dentro y fuera de la Semana de la Orientación**.
 - **Ferisport y Salón del Estudiante de la Universidad de Sevilla**. Alumnado de 4º de la ESO, Bachillerato y CFGS.
 - **Visita a la Universidad Pablo de Olavide**. A sus jornadas de Puertas abiertas y a las que realizan las diferentes Facultades. Alumnado de 4º de la ESO, Bachillerato y CFGS.
 - **Jornadas de puertas abiertas de las diferentes Facultades de la Universidad de Sevilla, para el alumnado de 4º de la ESO, de Bachillerato y de los Ciclos**

Formativos.

- **Visita de EUSA al centro** para trabajar con el alumnado la orientación académica y profesional. 4º de la ESO y Bach.

- **Visita de los cuerpos de seguridad** al centro para realizar una sesión informativa de acceso a cada cuerpo (Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil, Fuerzas Armadas y Bomberos). El alumnado destinatario es de Bachillerato, CFGB, CFGM y CFGS. A partir de 3º de la ESO, el alumnado interesado también podrá participar. -Y todas aquellas que favorezcan el desarrollo de los planes y programas del centro.

3. Actividades para desarrollar y promover el **Programa TEI**. Se planificarán actividades para favorecer el vínculo entre el alumnado tutor y tutorizado de 3º y 1º de la ESO y de 4º y 2º de la ESO.